

Expediente: 400/23
Carátula: QUIROGA MABEL LILIANA Y BARROS MARIO ROMAN C/ SANTILLAN BRUNO GONZALO, RUIZ MARIO NICOLAS,RUIZ MARIA CELESTE,POBLADOR MIGUEL ANGEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20400010553 - QUIROGA, MABEL LILIANA-ACTOR
27380228039 - SANTILLAN, BRUNO GONZALO-DEMANDADO
20185004245 - POBLADOR MIGUEL ANGEL (H), -DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, MARIO NICOLAS-DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, CELESTE MARIA-DEMANDADO
90000000000 - POBLADOR MIGUEL ANGEL (P), -DEMANDADO
20400010553 - BARROS, MARIO ROMAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 400/23



H20901806148

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: QUIROGA MABEL LILIANA Y BARROS MARIO ROMAN c/ SANTILLAN BRUNO GONZALO, RUIZ MARIO NICOLAS,RUIZ MARIA CELESTE,POBLADOR MIGUEL ANGEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 400/23.-

CONCEPCION, 24 de febrero de 2026.

Resérvese los 10 (diez) escritos de ofrecimientos de pruebas presentados (4 de la parte actora, 3 de la parte demandada Sr. Poblador Miguel Angel, y 3 de la parte demandada Sr. Santillan Bruno Gonzalo) para ser proveídos oportunamente en la primera audiencia de conciliación y proveído de pruebas.

Proveyendo presentaciones de las partes demandadas Sr. Poblador Miguel Angel y Sr. Santillan Bruno Gonzalo de fecha 23/02/2026: téngase presente lo manifestado respecto a la documentación acompañada por la parte actora en el escrito de demanda. JAJ

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.